Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: SANTALUCIA RENTA FIJA 2026 FI A

ISIN: ES0174559007 **Nombre del productor**: Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A.

Para más información llame al +34 912971670 www.santaluciaam.es

CNMV es responsable de la supervisión de Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulado por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/12/2024

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/UE (UCITS) y pertenece a la categoría de Renta Fija Euro.
Plazo: La fecha de vencimiento es de 30/04/2026
Objetivos: Objetivo estimado no garantizado consistente en tratar de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal a 30-04-26.
Invierte 100% de la exposición total en renta fija (RF) pública/privada en euros (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos sin titulizaciones) estando más del 80% en deuda emitida/avalada por España y/o Italia y el resto en RF pública/privada de emisores/mercados OCDE (no emergentes). Al menos el 90% de la cartera tendrá vencimiento esperado dentro de los 6 meses anteriores o posteriores al 30/4/26. Las emisiones tendrán, en el momento de la compra, al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la que tenga la República italiana o el Reino de España (el peor de los dos) en ese momento. Ante bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. La cartera se comprará al contado y se prevé mantenerla hasta el vencimiento de la estrategia, si bien puede haber cambios por criterios de gestión. La duración media estimada de la cartera inicial estará en torno a 3 años e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal. Desde el 30/4/26 inclusive estará en liquidez y activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo, con calidad crediticia mediana y duración media inferior a 6 meses pudiéndose mantener los activos no vencidos a dicha fecha. En los 3 meses siguientes a abril 2026 se comunicará a los partícipes las nuevas condiciones del fondo. No habrá exposición a riesgo divisa. Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de RF. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización. Llegado el vencimiento de la cartera, el fondo invertirá en adquisición temporal de activos sobre deuda pública, activos del mercado monetario y hasta un 20% en depósitos, de emisores/mercados OCDE. Las emisiones y las entidades en las que se constituyan los depósitos tendrán como mínimo mediana calidad (rating mínimo BBB-) o, si fuera interior, el rating del Reino de España. El vencimiento medio de la cartera será inferior a 3 meses. En cualquier caso, se buscará preservar y estabilizar el valor liquidativo. El Fondo podrá utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera de las recogidas en el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, siempre en el mejor interés del Fondo, en concreto, operaciones de simultáneas o adquisición temporal de activos con pacto de recompra sobre renta fija pública/privada de emisores OCDE (principalmente Deuda Pública Zona Euro), con al menos calificación crediticia mediana (mínimo BBB-), o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, habitualmente con vencimiento a 1 día (pudiendo ser excepcionalmente a un plazo superior, aunque siempre inferior a 180 días). Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
La RENTABILIDAD TAE ESTIMADA del fondo de inversión NO ESTA GARANTIZADA. La TAE NETA que finalmente obtenga cada partícipe dependerá del momento efectivo de suscripción o traspaso de entrada y del periodo que mantenga la inversión en dicho fondo. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR. Se advierte que la rentabilidad estimada del fondo de inversión no protege a los inversores del efecto de la inflación durante el período hasta el vencimiento por lo que la rentabilidad real (esto es, descontando la inflación) podría ser superior, inferior o incluso negativa dependiendo de la evolución de la inflación hasta el horizonte temporal del fondo.
El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo CECABANK).
Los ingresos por cupones de este fondo se reinvierten.
Puede consultar el folleto en castellano del fondo en https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2022/11/SANTALUCIA-RENTA-FIJA-2026-FI-FOLLETO.pdf.
Puede consultar el precio de participaciones https://nav.santaluciaam.es/isin/?i=ES0174559007.csv.
Inversor minorista al que va dirigido: Este fondo va dirigido a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)

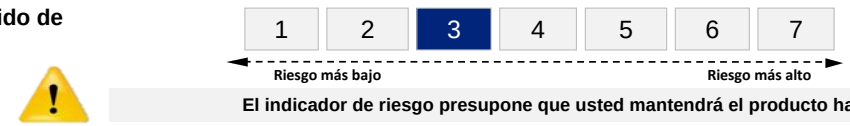

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 30/04/2026.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.
Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 3 significa un riesgo medio bajo.
Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como improbable.
El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el fondo. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el folleto del fondo (por ejemplo, el riesgo de que el emisor de alguno de los activos no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos, o los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) que pueden afectar a las inversiones subyacentes).
Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentablidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 30/04/2026 Importe nominal de 10.000 EUR			
Escenarios		**En caso de salida después de 1 año.**	**En caso de salida después del 30/04/2026.**
Escenario mínimo	**No hay un rendimiento mínimo garantizado.** **Podría perder parte o la totalidad de su inversión.**		
Escenario de tensión	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**8.980 EUR**	**10.180 EUR**
	Rendimiento medio	-10,20%	1,38%
Escenario desfavorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9.810 EUR**	**10.180 EUR**
	Rendimiento medio	-1,92%	1,38%
Escenario moderado	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9.920 EUR**	**10.180 EUR**
	Rendimiento medio	-0,84%	1,38%
Escenario favorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	**9.960 EUR**	**10.180 EUR**
	Rendimiento medio	-0,43%	1,38%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.
No hay rendimiento mínimo garantizado. El inversor podría perder parte o la totalidad de lo invertido. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, no dispone de ninguna garantía y podría tener que pagar costes adicionales.
Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera de renta fija, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.
El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de Santa Lucia Asset Management, SGIIC, SA, no afecta al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta el fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.
Hemos partido de los siguientes supuestos:
- A vencimiento recuperaría usted el importe invertido (rendimiento del 0%).
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	**En caso de salida después del 30/04/2026**
Costes totales	**225 EUR**	**35 EUR**
Incidencia de los costes (*)	2,3%	0,3%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá será del 1,68% antes de deducir los costes y del 1,38% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	El importe de su inversión que se le cobrará antes de que se le pague.	199 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0,26% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	26 EUR
Costes de operación	0% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 30/04/2026

Este producto no tiene un periodo mínimo exigido de permanencia. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes (excepto los festivos nacionales). No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. El periodo de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía, indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. SE ADVIERTE QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DEL 2%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS. La comisión de reembolso no se aplicará los días 15 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, hasta el 29 de abril de 2026, inclusive, o siguiente día hábil. Dichos reembolsos se realizarán al valor liquidativo aplicable a dichas fechas. A partir del 30 de abril del 2026 inclusive y hasta que se determine una determine una nueva política (mínimo 1 mes) no habrá comisiones de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. cuenta con un Servicio de Atención al Cliente ("SAC") cuyo cometido será el de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes de la entidad.
Para efectuar sus quejas o reclamaciones deberá dirigirse, en primera instancia, al titular del SAC de Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. por medio de las siguientes vías:

- D. Antonio María Malpica Muñoz. Plaza de España, 15. 28008 Madrid
- Correo electrónico: sac@santaluciaam.es
- Teléfono de atención al cliente: 91 297 16 70

Usted podrá acceder a información adicional sobre el SAC de Santa Lucía Asset Management SGIIC, S.A. a través de nuestra página web (https://www.santaluciaam.es/relacion-con-el-inversor/informacion-legal/), donde podrá encontrar nuestro Reglamento para la Defensa del Cliente, que regulará la actividad del SAC, así como el procedimiento para la presentación y tramitación de quejas y reclamaciones.
Si la respuesta no hubiera sido satisfactoria o si hubiera transcurrido un plazo de un mes desde la presentación de la reclamación sin haber recibido respuesta, el cliente podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de los siguientes medios:

- Envío electrónico a través de la Sede Electrónica de la CNMV, utilizando para ello bien certificado o DNI electrónico, o bien usuario y contraseña.
- Formulario dirigido al Servicio de Reclamaciones: C/ Edison, 4, 28006 Madrid - C/ Bolivia 56, (4ª Planta) 08018 Barcelona
- Teléfono de atención al inversor: 900 535 015

Otros datos de interés

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto actualizado del fondo.